Hacienda

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JUNIO 82

- El ascenso de los canales digitales en la inclusión financiera
- Evolución del sector cooperativo con actividad financiera
- Sistema de Información de Datos (Sidcore)
- FOGACOOP participa en 8° Foro de Las Américas en México
- FOGACOOP participa en evento de Ascoop
- FOGACOOP participa en la consulta pública del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Jornadas Regionales de FOGACOOP 2024: "Capacitar es cooperar: Buenas Prácticas Cooperativas"
- Directora de FOGACOOP modera panel en 6°. Congreso Red Coopcentral
- Jurisprudencia y doctrina

fogacoop @fogacoop

BOLETÍN

FINANCIERO Y JURÍDICO

fogacoop
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas
25 años

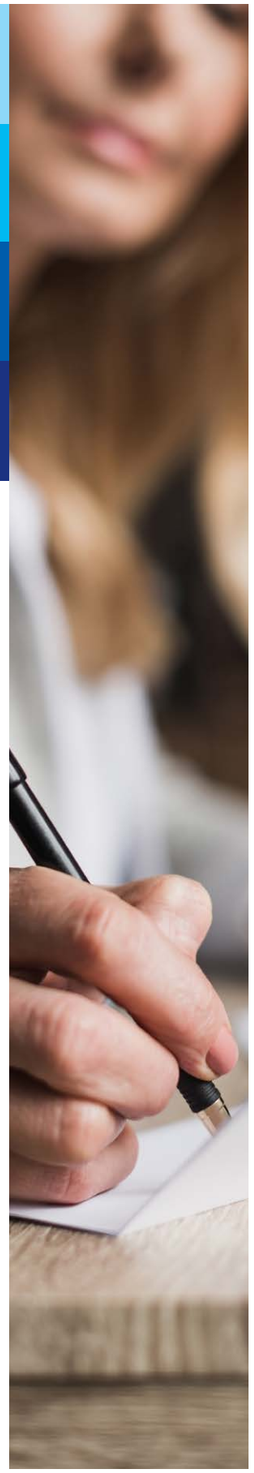

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

Daniel Camilo Quintero Castro
Fabio Orlando Tavera Oviedo
Edgar Eduardo Pinto Hernández
Alvaro Mauricio Rodríguez Amaya
Paula Ximena Franco

DIRECTORA
María Elena Grueso Rodríguez

SECRETARIO GENERAL Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Heider Rojas Quesada

SUBDIRECTOR DE INVERSIONES Y RIESGOS
Fernan Alberto Ulate Montoya

SUBDIRECTOR TÉCNICO DE COOPERATIVAS
Jonathan Torres Sotelo

SUBDIRECTORA DE ASUNTOS CORPORATIVOS
Adriana Mc´Allister Braidy

REVISOR FISCAL
AMÉZQUITA & CIA

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Uricoechea Publicidad

COLABORADORES

- Jonathan Torres Sotelo, *Subdirector Técnico de Cooperativas*
- Paola Cardona Hernández, *Gerente Jurídico*
- César Gamba Martínez, *Gerente de Análisis y Fortalecimiento Financiero*
- Adriana Ríos López, *Especialista en Análisis Financiero de la Gerencia de Análisis y Fortalecimiento Financiero*
- Claudia Gómez Roa, *Especialista en Análisis Financiero*
- Liliana María Baquero Neira, *Profesional de Divulgación*
- Karen Sofía Cotame Vanegas, *Profesional de Soporte Financiero*
- Alberto Alejandro Chaparro Viracacha, *Practicante de la Subdirección Técnica de Cooperativas*

4 EL ASCENSO DE LOS CANALES DIGITALES EN **LA INCLUSIÓN FINANCIERA**

6 **EVOLUCIÓN** DEL SECTOR COOPERATIVO CON ACTIVIDAD FINANCIERA

14 SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DATOS **(SIDCORE)**

16 FOGACOOP PARTICIPA EN **8° FORO DE LAS AMÉRICAS EN MÉXICO**

18 FOGACOOP PARTICIPA EN **EVENTO DE ASCOOP**

20 FOGACOOP PARTICIPA EN LA **CONSULTA PÚBLICA** DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

21 JORNADAS REGIONALES DE FOGACOOP 2024: **“CAPACITAR ES COOPERAR: BUENAS PRÁCTICAS COOPERATIVAS”**

32 DIRECTORA DE FOGACOOP MODERA PANEL EN **6º. CONGRESO RED COOPCENTRAL**

34 **JURISPRUDENCIA** Y DOCTRINA

EDITORIAL

EL ASCENSO DE LOS CANALES DIGITALES
EN LA INCLUSIÓN FINANCIERA

Por: **Jonathan Torres Sotelo**
Subdirector Técnico de Cooperativas

Alberto Alejandro Chaparro Viracacha
Practicante de la Subdirección Técnica de Cooperativas

En 2023, continuó la senda de mayor inclusión financiera en Colombia, logrando que 36 millones de personas (94,6% de la población adulta) tengan acceso a productos financieros. El indicador de inclusión financiera creció en comparación con lo observado en 2022 y 2021, cuando registró 92,3% y 90,5%, respectivamente. Este avance se reflejó primordialmente en el mayor acceso a productos de depósito, como es el caso de la cuenta de ahorros, manejada por 30,8 millones de adultos. Sumado a lo anterior, los depósitos de bajo monto también han crecido notablemente en el último año, con 4,1 millones de nuevos adultos accediendo a estos productos, alcanzando un total de 27 millones de personas[1] .

Uno de los desafíos que persisten es el cierre de brechas de género y territoriales. Al respecto, existe una brecha de 7,36% entre hombres y mujeres en la inclusión financiera. Por otra parte, los habitantes en zonas rurales tienen un indicador de 65,6% en contraste con el 99,5% de los municipios urbanos. Entre los instrumentos que permiten el cierre de brechas se encuentran los canales digitales (i.e. internet, aplicación móvil, entre otros), los cuales están ganando popularidad en comparación con los canales físicos o convencionales (i.e. corresponsales, oficinas, cajeros automáticos), ya que, en el último año, el valor de las transferencias a través de canales digitales creció un 40%. Con relación al número de transacciones, se realizan alrededor de 300 operaciones por segundo, lo que representa un 63% de participación.

Actualmente, en el sistema bancario 60% de los recursos se movilizan a través de canales digitales, seguido de las oficinas que representan el 25%. En contraste, en el sector cooperativo, las oficinas son el principal medio de operaciones representando 50% del valor de las transferencias, luego de los canales digitales que ascienden a 20%[2] .

La Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF) afirma que, según el Banco Mundial, los canales digitales son efectivos para aumentar el acceso y la profundización de los servicios financieros, especialmente en zonas donde los canales presenciales no son viables económicamente. La URF destaca la telefonía móvil como el medio ideal para realizar y recibir pagos y transferencias de fondos, y para que los comercios acepten pagos con tarjetas o billeteras digitales. Esta estrategia es especialmente relevante para mujeres y zonas rurales en nuestro país, donde, según los datos, la accesibilidad a los servicios financieros es más limitada (URF, 2024)[3] .

> ***"En 2023, continuó la senda de mayor inclusión financiera en Colombia, logrando que 36 millones de personas tengan acceso a productos financieros.***

En resumen, el año 2023 representó un notable paso hacia la inclusión financiera universal. Este logro fue impulsado por un aumento significativo en el acceso a productos de depósito y una creciente adopción de canales digitales. Aunque aún hay desafíos para cerrar las brechas de género y territoriales, el panorama muestra un progreso prometedor hacia un sistema financiero más inclusivo y accesible para todos los colombianos.

1 Tomado de Reporte de Inclusión Financiera 2023, elaborado por Banca de las Oportunidades y Superfinanciera.

2 Tomado de Transaccionalidad en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, elaborado por la URF.
3 URF. (2024). Transaccionalidad en las Cooperativas de Ahorro y Crédito. [Estudio].

EVOLUCIÓN DEL SECTOR COOPERATIVO

CON ACTIVIDAD FINANCIERA

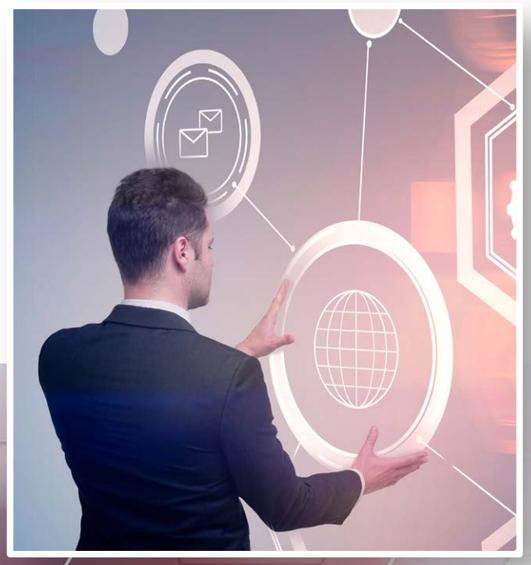

Por: **Adriana Ríos López**
Especialista en Análisis Financiero de la Gerencia de Análisis y Fortalecimiento Financiero

El presente informe muestra el panorama general del sector cooperativo inscrito en cuanto a su cobertura de servicios, el resumen del balance consolidado, la evolución la cartera de créditos, el comportamiento de los depósitos y las tasas de captación y colocación. Finalmente, analiza el perfil de riesgo de las cooperativas medido por el Indicador de Riesgo Compuesto y presenta las conclusiones sobre la coyuntura del sector.

Las cooperativas inscritas al FOGACOOP pasaron de 179 en marzo de 2023 a 176 en marzo de 2024, producto de procesos de fusión por incorporación, a saber: Coomudem con Cootradeptales, Coolever con Coovitel y Coofinep con la Compañía de Financiamiento Juriscoop.

En la Tabla 1 se muestra las principales cifras con corte a marzo de 2024 frente al mismo mes del año anterior.

CONCEPTO	MAR-23	MAR-24
COOPERATIVAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	5	4
COOPERATIVAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	174	172
NO. DE COOPERATIVAS INSCRITAS	179	176
NÚMERO DE AHORRADORES (MILLONES)	3,86	3,92
NÚMERO DE DEUDORES (MILLONES)	1,26	1,28
NÚMERO DE ASOCIADOS (MILLONES)	3,94	4,04

Fuente: SidCore y Tablero B.I FOGACOOP

El sector cooperativo con actividad financiera cuenta con 3,92 millones de ahorradores y 1,28 millones de deudores, lo que corresponde a una cobertura de población adulta de 7,7% y 2,45%, respectivamente. La relación entre el número de asociados que utiliza el servicio de crédito y de ahorro, presenta una leve tendencia decreciente frente al año anterior, registrando un valor del 31,9 y 91,6 en marzo de 2024. (Véase gráfico No. 1)

GRÁFICO NO. 1. EVOLUCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

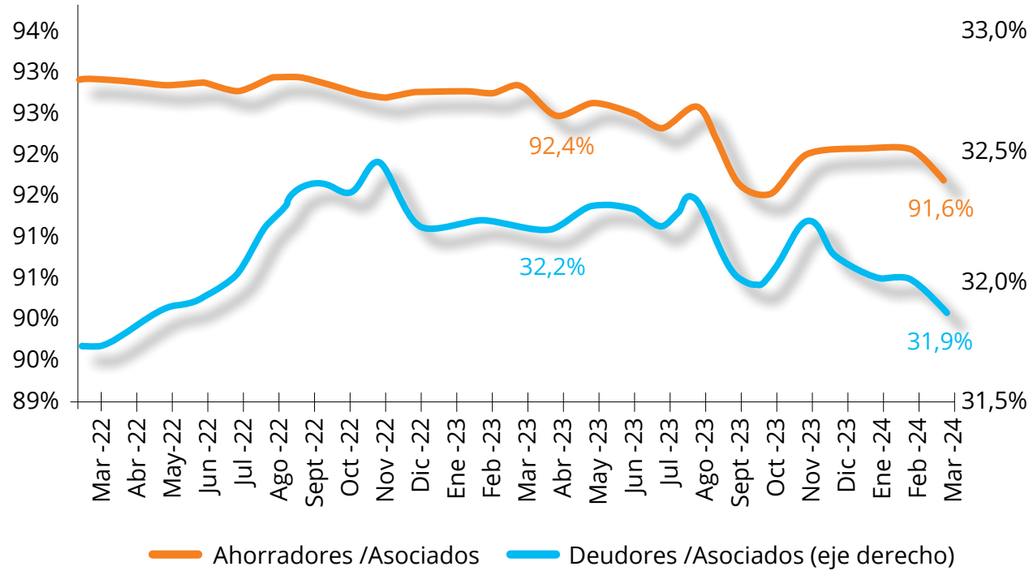

Fuente: Monitoreo, cálculos propios.

La Tabla 2 presenta las principales cifras del sector para marzo de 2023 y 2024. Allí se destaca que el sector inscrito mantiene su estructura de balance con una cartera que representa el 87% de los activos totales, depósitos el 59% y el capital social el 20%. Sin embargo, se destacan algunos cambios importantes como la reducción del 24.2% de las obligaciones financieras, el aumento del 13,4% de los activos líquidos y la recuperación del 519,1 % de los excedentes del ejercicio frente al año anterior.

TABLA 2. PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE SECTOR COOPERATIVO

CUENTA	MARZO/23		MARZO/24		VARIACIÓN % ANUAL MAR/23-MAR/24
	CIFRA EN BILLONES	PARTICIPACIÓN SOBRE ACTIVOS	CIFRA EN BILLONES	PARTICIPACIÓN SOBRE ACTIVOS	
Activo	**24,31**	**100,0%**	**25,39**	**100,0%**	**4,4%**
ACTIVOS LÍQUIDOS*	4,62	19,0%	5,24	20,6%	13,4%
CARTERA BRUTA	21,05	86,6%	21,76	85,7%	3,4%
CARTERA NETA	19,45	80,0%	19,94	78,5%	2,5%
OTROS ACTIVOS	0,95	3,9%	0,97	3,8%	2,2%
Pasivo	**16,46**	**67,7%**	**17,17**	**67,6%**	**4,3%**
DEPÓSITOS	14,31	58,9%	15,24	60,0%	6,6%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,07	4,4%	0,81	3,2%	-24,2%
Patrimonio	**7,85**	**32,3%**	**8,22**	**32,4%**	**4,7%**
CAPITAL SOCIAL	4,75	19,6%	5,10	20,1%	7,4%
RESERVAS	2,27	9,4%	2,34	9,2%	3,1%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	0,06	0,3%	0,39	1,5%	519,1%

**Activos Líquidos: Efectivo o equivalente al efectivo, fondo de liquidez e inversiones.*
Fuente: Monitoreo, cifras a precios corrientes, cálculos propios.

CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de crédito, como principal activo de las entidades que desarrollan la actividad financiera, alcanzó un total de $21,7 billones a marzo de 2024, atendiendo la demanda de crédito de alrededor de 1,3 millones de personas para un valor promedio de $16,9 millones por deudor. El 73% de los créditos se destinan a atender necesidades de consumo, 12% corresponde a la línea comercial, 9% son operaciones del segmento de microcrédito y 6% financian vivienda. Esta composición del portafolio de crédito se ha mantenido sin variación significativa durante los últimos años.

Para analizar el comportamiento de la cartera se segmentaron las cooperativas de acuerdo con el proyecto de Decreto que establece categorías de cooperativas de ahorro y crédito. Dicho decreto define como cooperativas plenas aquellas que tienen un activo superior a 1.400.000.000 UVR, lo que equivale a activos superior a $500.965 millones, el segmento de intermedias se encuentran las cooperativas con activos entre 315.000.000 y 1.400.000.000 UVR, esto representa activos entre $112.717 millones y $500.965 millones y por último están las cooperativas de la categoría básica cuyos activos son inferiores a 315.000.000 UVR lo que equivale a unos activos inferiores a $112.717 millones.

En el Gráfico No. 2 se puede observar la distribución de las cooperativas inscritas según las categorías anteriormente señaladas, en la categoría de plenas se incluyen las 4 cooperativas financieras.

GRÁFICO NO. 2. DISTRIBUCIÓN DE LAS COOPERATIVAS INSCRITAS POR SEGMENTOS

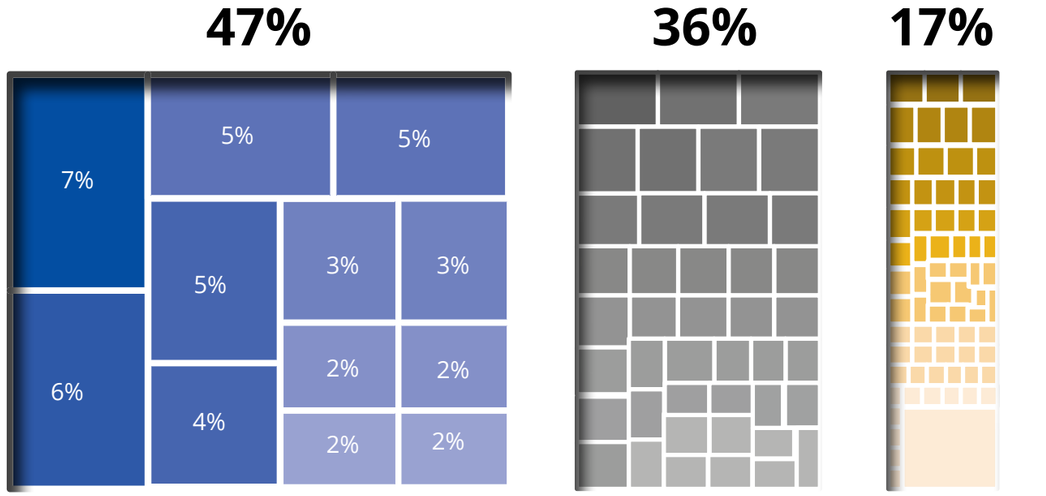

A marzo de 2024, se observa una convergencia en las tasas de crecimiento de la cartera para los diferentes tamaños de cooperativas.

GRÁFICO NO. 3. CRECIMIENTO NOMINAL ANUAL DE LA CARTERA POR GRUPO DE COOPERATIVAS

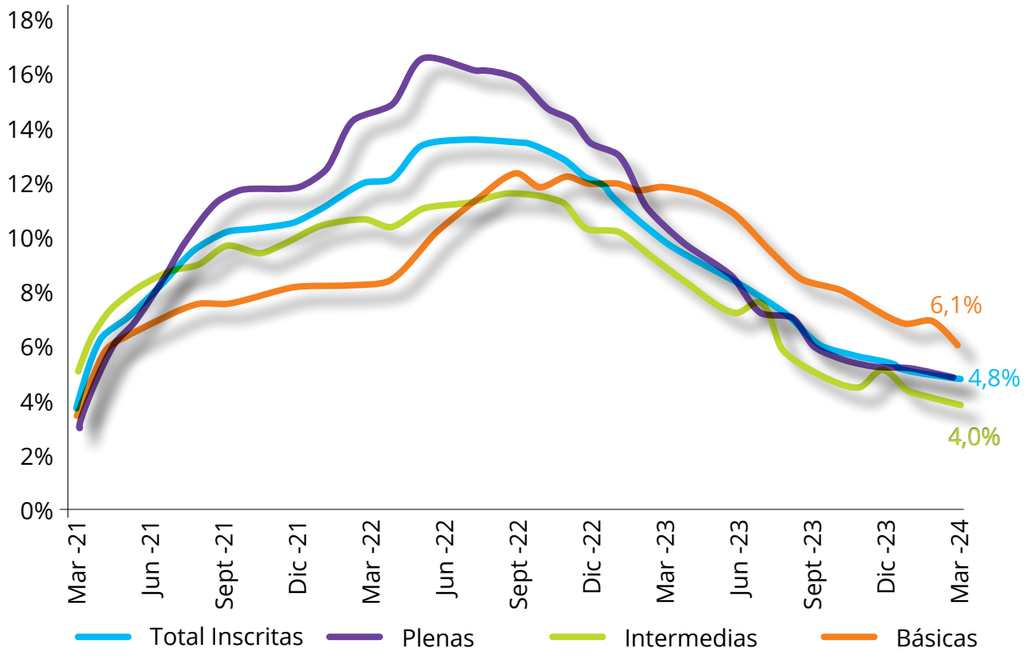

Fuente: Monitoreo, cálculos propios

El Indicador de Calidad de la Cartera (ICC) muestra un comportamiento al alza para marzo de 2024, este indicador se ubicó en 9,68%, aumentando 1,14 pb con relación a marzo de 2023. De otra parte, la cobertura de la cartera vencida registró un valor de 117,81% para marzo de 2024, aumentando en relación con los niveles del año anterior (Véase Gráfico No. 4).

GRÁFICO NO. 4. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CARTERA

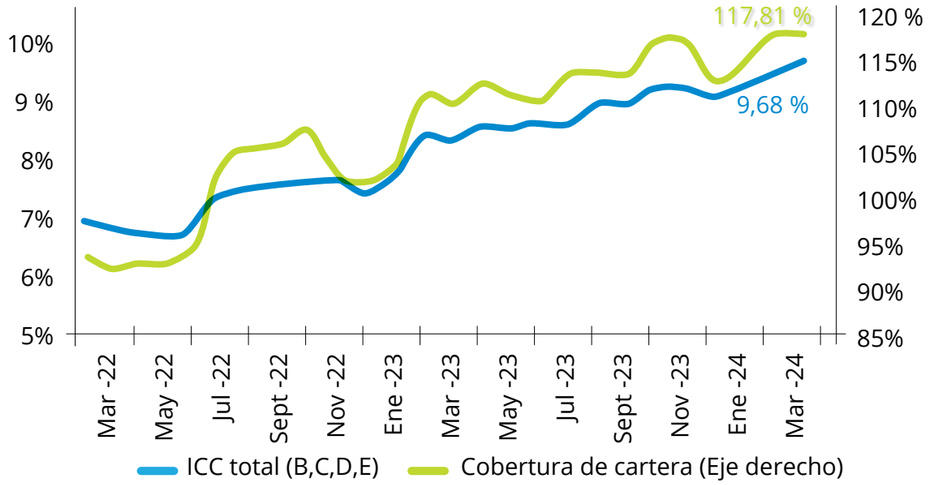

Fuente: Monitoreo, cálculos propios

DEPÓSITOS

En términos agregados, las cooperativas registran un crecimiento sostenido de los depósitos del orden de 9%. Frente a los 3 segmentos por tamaño, se observa que las cooperativas plenas tienen un crecimiento levemente inferior.

GRÁFICO NO. 5. EVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS POR CATEGORÍA DE COOPERATIVA

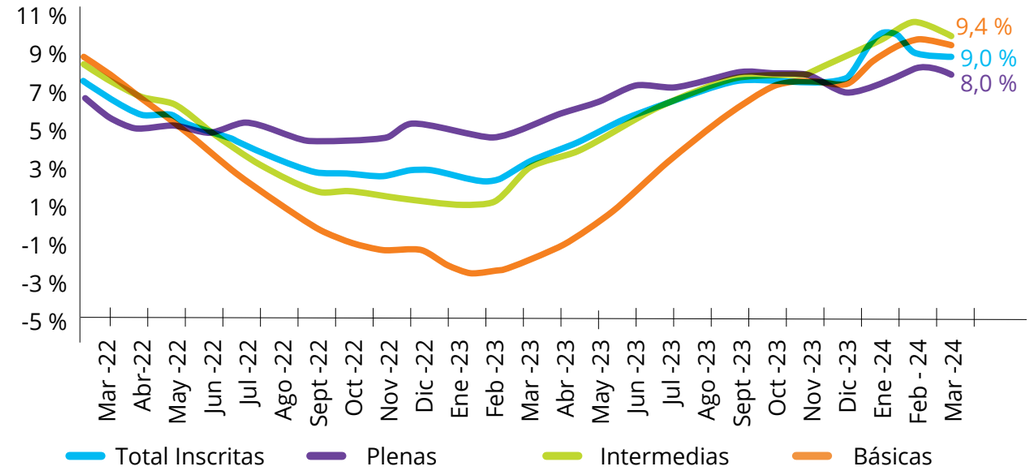

Fuente: Monitoreo, cálculos propios.

TASAS DE INTERÉS DE CAPTACIÓN

Las tasas de interés efectiva anual de las nuevas captaciones a término (CDT´s y CDAT´s) presentan un ajuste a la baja en el primer trimestre de 2024, acorde con la dinámica de la tasa de intervención del Banco de la República. Las cooperativas presentan tasas promedio de sus nuevas captaciones del 10,3%. (Ver gráfico No. 6).

GRÁFICO NO. 6. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE CAPTACIÓN A TÉRMINO

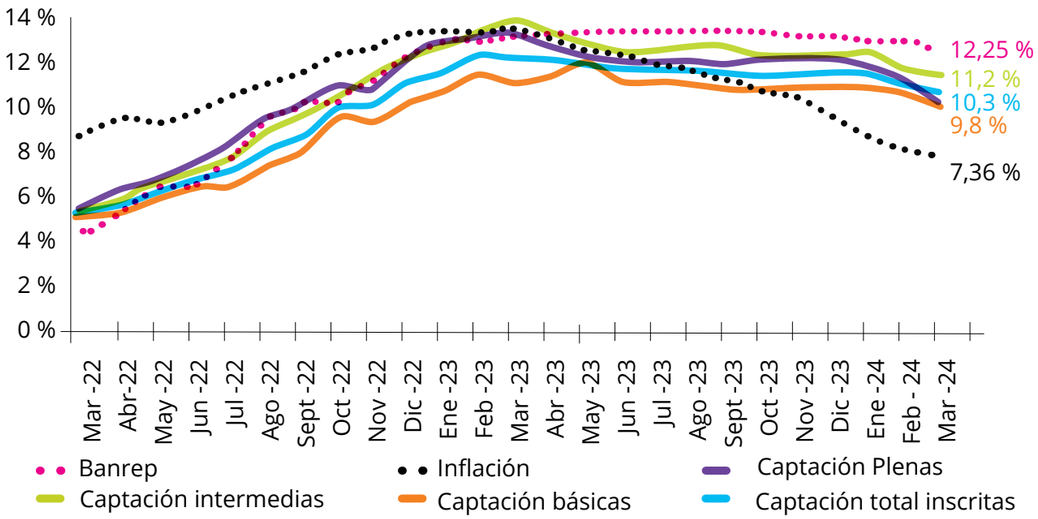

Fuente: SES, SFC y Banco de la República.

TASAS DE INTERÉS DE COLOCACIÓN

Las tasas de interés efectiva anual de las nuevas colocaciones también mantienen una tendencia a la baja en línea con la política monetaria. Las cooperativas presentan tasas promedio de sus nuevas colocaciones del 22,5%. (ver gráfico No. 9)

GRÁFICO NO. 7. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE COLOCACIÓN DE CARTERA DE CONSUMO

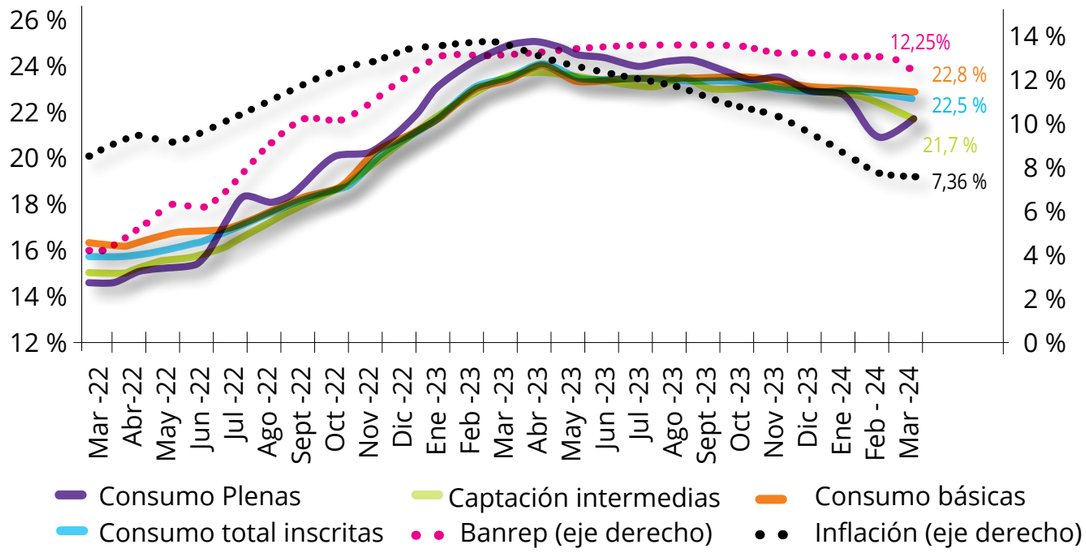

Fuente: SES, SFC y Banco de la República.

EVOLUCIÓN DEL PERFIL DE RIESGO DE LAS COOPERATIVAS.

FOGACOOP como asegurador de depósitos mide el riesgo de las cooperativas inscritas al seguro de depósito bajo la metodología del Indicador de Riesgo Compuesto -IRC en un rango entre 0 (riesgo más bajo) y 100 (riesgo más alto). Para la definición de este indicador, FOGACOOP con el apoyo del Banco Mundial realizó un análisis estadístico para identificar las variables significativas que reflejan el riesgo financiero considerando las particularidades del modelo de negocio de las cooperativas inscritas. El IRC[1] se compone de nueve (9) razones financieras agrupadas en cinco secciones con la siguiente participación: Capital (30%), modelo de negocio y gestión (30%), calidad de la cartera (20%), liquidez (15%) y activos disponibles (5%).

El comportamiento del perfil de riesgo de las cooperativas presenta una leve mejora en marzo de 2024 frente a lo observado en el mes inmediatamente anterior. (Véase Gráfico No. 8).

1. Para un mayor detalle sobre la construcción del indicador ver: Indicador de Riesgo Compuesto – IRC (fogacoop.gov.co)

GRÁFICO NO. 8. EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL INDICADOR DE RIESGO COMPUESTO

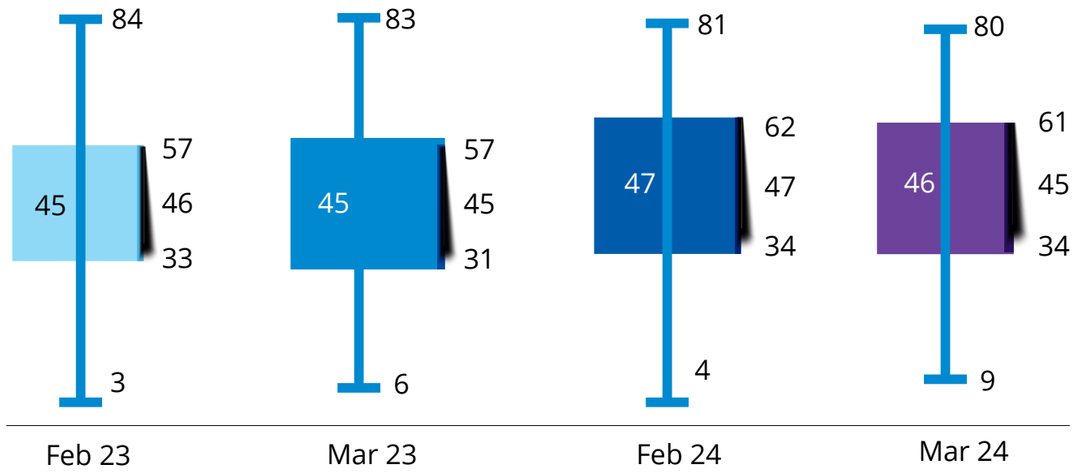

Fuente: Monitoreo, cálculos propios.

CONCLUSIONES

La cartera de créditos continúa el ritmo de desaceleración en su crecimiento nominal del 5% con tendencia a la baja, acordes con el proceso de ajuste de la economía. De otra parte, los depósitos muestran un crecimiento estable del 9%.

La rentabilidad del patrimonio ROE permanece estable en el último año al pasar de 3,1% en marzo de 2023 a 2,92% en marzo de 2024, comportamiento que se explica en el comportamiento de la suficiencia del margen financiero que alcanza el 113,3%.

En relación con las tasas de captación y colocación, las cooperativas inscritas las han venido ajustando en concordancia con la política monetaria, con mayor dinámica en las captaciones.

En conclusión, las cooperativas registran un adecuado perfil de riesgo al cierre de marzo de 2024. Este comportamiento se fundamenta en adecuados colchones de capital y liquidez, así como mejoras en los márgenes financieros.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DATOS (SIDCORE)

Por: **César Gamba Martínez**
Gerente de Análisis y Fortalecimiento Financiero
Adriana Ríos López
Especialista en Análisis Financiero de la Gerencia de Análisis y Fortalecimiento Financiero
Claudia Gómez Roa
Especialista en Análisis Financiero

El SidCore es un aplicativo desarrollado e implementado por FOGACOOP para que las cooperativas inscritas reporten de forma estructurada su información financiera. Este sistema también proporciona a cada cooperativa una batería de indicadores financieros a través de reportes interactivos, cuyo propósito es estimular en la alta dirección de cada cooperativa la toma oportuna de decisiones para la administración de riesgos financieros.

Frente a nuestro previo sistema de información, el SidCore se destaca por proporcionar acceso a la plataforma web desde cualquier computador, contar con control de acceso a la plataforma, asegurar la calidad de la información y realizar la validación de la información previa a la transmisión.

El SidCore se ha desarrollado en diferentes fases para asegurar su adecuada implementación. En 2023, se puso en marcha el cargue de información para las cooperativas financieras, seguido de las cooperativas de ahorro y crédito. El módulo de cargue de información logró una excelente aceptación por parte de las cooperativas debido a su fácil acceso, rápida respuesta y la garantía de no generar inconsistencias futuras una vez el aplicativo notifique su aceptación. Posteriormente, en el primer semestre de 2024, se agregaron 3 nuevas opciones dirigidas a los administradores de cada cooperativa inscrita, las cuales se describen a continuación:

- **Tablero ejecutivo:** Brinda de forma resumida la situación financiera de cada cooperativa inscrita. Al seleccionar el corte a consultar, se podrá ver el valor de los depósitos, el número de ahorradores, la contingencia del seguro de depósito, la cobertura de depósitos cubiertos plenamente, el indicador de riesgo compuesto (IRC), el indicador de calidad de cartera, el indicador de morosidad de la cartera y la cobertura de la cartera en riesgo. Adicionalmente, se podrá observar la gráfica explicativa de cada uno de los componentes del IRC y las gráficas de la evolución de la cartera y los depósitos en el último año, comparado con el total del sector inscrito.
- **Reportes:** Esta opción incluye el Indicador de Riesgo Compuesto (IRC) y sus componentes para el corte de información seleccionado o su evolución en los últimos 12 meses. También se cuenta con un reporte del estado de cargue de la información del corte consultado, indicando si fue presentada o no, si fue aceptada o si se encuentra en estado inconsistente.
- **Gráficos:** Se proporciona un conjunto de indicadores financieros que anteriormente estaban disponibles en el aplicativo SIG (Sistema de Información Gerencial).

Con la implementación del SidCore, FOGACOOP reafirma su compromiso con la innovación, ofreciendo soluciones tecnológicas para mejorar la calidad y accesibilidad de los datos de las cooperativas inscritas.

FOGACOOP PARTICIPA EN

8° FORO DE LAS AMÉRICAS EN MÉXICO

Grupo de representantes de aseguradores de depósitos de diferentes partes del mundo. En el costado derecho, la Dra. María Elena Grueso Rodríguez, directora de FOGACOOP.

Por: **Jonathan Torres Sotelo**
Subdirector Técnico de Cooperativas

FOGACOOP, asegurador de los ahorros depositados en las cooperativas colombianas que ejercen actividad financiera, participó en el 8° Foro de las Américas realizado el pasado 15 y 16 de mayo en Ciudad de México.

Este evento fue organizado conjuntamente por la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos – IADI y el Banco de Pagos Internacionales – BIS. La IADI, con sede principal en Basilea, Suiza, es el organismo que establece las mejores prácticas internacionales y principios básicos para los aseguradores de depósitos en el mundo, compartiendo sus conocimientos y experiencia, y del cual FOGACOOP es miembro desde el año 2014.

> ***La IADI, establece las mejores prácticas internacionales y principios básicos para los aseguradores de depósitos en el mundo***

El foro fue un espacio para discutir las recientes quiebras bancarias, el manejo de información para el pago oportuno del seguro de depósitos, así como el diseño de metodologías para el cálculo de primas ajustadas por riesgo.

También se analizó cómo funciona la coordinación entre más de un asegurador de depósitos en una misma jurisdicción. Junto a los colegas Cláudio Weber de Brasil, Julien Reid de Quebec y Dawn Marie Brown de Jamaica, el Fondo tuvo la oportunidad de conversar sobre la relevancia de las entidades cooperativas en nuestros países, los acuerdos de coordinación que se han implementado con los respectivos aseguradores de depósitos de bancos, así como los retos para seguir fortaleciendo la estabilidad financiera regional y nacional.

Jonathan Torres Sotelo, Subdirector Técnico de Cooperativas del Fondo, durante su intervención en el foro.

FOGACOOP PARTICIPA EN

EVENTO DE ASCOOP

Por: **Liliana María Baquero Neira**
Profesional de Divulgación

Fogacoop participó en la Jornada de Opinión Cooperativa - JOC2024 de ASCOOP, que se realizó del 24 al 26 de abril en Hotel Las Camelias en Armenia, Quindío, mediante divulgación del seguro de depósitos de FOGACOOP a través de diferentes mecanismos.

Por otra parte, la directora de FOGACOOP, Dra. María Elena Grueso Rodríguez, hizo parte de esta Jornada moderando el panel sobre Integración Económica y Articulación para el Desarrollo Social y Productivo.

Dra. María Elena Grueso, Directora de FOGACOOP en la moderación del panel.

FOGACOOP PARTICIPA EN LA CONSULTA PÚBLICA

DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Por: **Karen Sofía Cotame Vanegas**
Profesional de Soporte Financiero

FOGACOOP hizo parte el pasado 29 de abril en la consulta pública realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre la Estrategia de País (EBP) que constituye la orientación estratégica para apoyar el desarrollo económico y social de Colombia en los próximos años. En el desarrollo de la consulta se participó en unas mesas de trabajo, junto con gremios del sector real y financiero, donde se compartieron opiniones sobre cómo el BID debería enfocar las intervenciones de los tres pilares estratégicos: aumentar la inclusión territorial y social, promover una diversificación productiva y exportadora, fortalecer la ejecución fiscal y la gestión pública.

FOGACOOP reconoce el papel fundamental de las cooperativas en el desarrollo de la inclusión social y financiera en los municipios a donde estas llegan, en especial en los 41 municipios donde la cooperativa es el único intermediario financiero, y cómo ellas pueden, desde su base social, generar cadenas de valor.

JORNADAS REGIONALES DE FOGACOOP 2024:

"CAPACITAR ES COOPERAR: BUENAS PRÁCTICAS COOPERATIVAS"

Por: **Liliana María Baquero Neira**
Profesional de Divulgación

FOGACOOP, como asegurador de depósitos de las cooperativas, conocedor de las necesidades del sector y en su cometido de resguardar los sueños y ahorros depositados por millones de colombianos en las cooperativas financieras y de ahorro y crédito, continúa implementando un programa de educación financiera que contribuye con el fortalecimiento técnico de los gerentes y directivos de las entidades cooperativas inscritas, para una mejor toma de decisiones.

El Fondo llevó a cabo, en abril del presente año, las capacitaciones regionales en 5 ciudades del país (Medellín, Bucaramanga, Pereira, Cali y Bogotá) epicentro de las cooperativas, con la participación de más de 600 personas, principalmente gerentes, directivos y miembros de consejos de administración de más del 80% de las cooperativas, además de directivos de gremios y asociaciones del sector solidario.

Ya son más de 15 años en los que el Fondo ha llevado a cabo estas jornadas de capacitación en las diferentes regiones del país, principalmente en aquellas con mayor concentración de cooperativas y ahorradores.

En estas jornadas de capacitación de 2024, la Directora de FOGACOOP, Maria Elena Grueso Rodríguez hizo la apertura de las Jornadas, donde resaltó factores diferenciadores del sector cooperativo inscrito, características sociodemográficas y variables relevantes de los ahorradores de dichas cooperativas , y destacó las herramientas que ha diseñado y desarrollado FOGACOOP al servicio de estas entidades para la administración de los riesgos financieros, tales como el SidCore, el IRL, los tableros de BI y las videoconferencias. De la misma forma, se refirió a las gestiones que ha adelantado el Fondo para la adopción de diferentes mecanismos de resolución, y aquellas orientadas al fortalecimiento del Seguro de Depósitos, alineado a las mejores prácticas internacionales establecidas por la IADI, asociación internacional que reúne a cerca de 100 aseguradores de depósitos en el mundo con el objeto de contribuir a la estabilidad de los sistemas financieros mejorando la eficacia del seguro de depósitos y promoviendo la cooperación internacional en materia de seguro de depósitos. Así mismo, hizo referencia a la evolución del indicador de conocimiento del seguro de depósitos de FOGACOOP por parte de los ahorradores del sector, pasando de un 47% en 2016 a un 68% en 2023, y a la nueva imagen corporativa de FOGACOOP junto con el sello del seguro de depósitos recientemente adoptado por la entidad y que las inscritas deben desplegar en la publicidad de los productos de ahorro amparados por el Fondo.

En la conferencia ***"Situación macroeconómica internacional y nacional"***, que presentó Fernán Ulate Montoya, experto en riesgos e inversiones de FOGACOOP, mostró que este 2024 estamos viviendo un periodo de estabilización económica, fase final de la resolución de la crisis económica y social causada por el virus del Covid 19 en el mundo: una inflación que cede luego de llegar a niveles de dos dígitos, y un crecimiento económico ralentizado a nivel mundial. En este sentido, las expectativas sobre reducción de tasas en la economía colombiana brindan una oportunidad para el sector financiero de consolidar la reactivación económica, la cual

Jornada de capacitación "Capacitar es cooperar: Buenas prácticas cooperativas" en el Hotel Grand Hyatt en Bogotá el pasado 22 de abril con más de 150 asistentes

BUCARAMANGA

Jornada en Bucaramanga el pasado 11 de abril con la participación de 85 asistentes

debe estar orientada en la inversión privada y pública en la economía, resaltando la red de seguridad que está protegiendo al sistema cooperativo financiero en Colombia.

En la conferencia "***Buenas prácticas de Gobierno Cooperativo***" a cargo de Andrés Bernal y Luis Fernando Cruz, socios de Governance Consultants, firma de consultoría especializada en temas de gobierno corporativo, y de iDirectores, una startup que a partir de un modelo colaborativo de miembros de juntas directivas, construye soluciones de actualización y conocimiento para consejos de administración latinoamericanos, se hizo énfasis en que las cooperativas inscritas deben contar con un buen sistema y proceso de toma de decisiones, al igual que con un proceso de previsión y control de riesgos, mediante el cual se pueda controlar y mitigar los riesgos a los que están expuestas, para aportar valor con visión holística y de largo plazo, y afrontar los retos en beneficio de los asociados y del cumplimiento misional de las cooperativas, destacando que el Consejo de Administración es el articulador de las grandes decisiones en una cooperativa, y por ende, debe propender por desarrollar los principios cooperativos, cumpliendo con las expectativas de los grupos de valor y contribuyendo a la madurez de las cooperativas inscritas.

En la intervención "***Retos para el sector financiero cooperativo***" a cargo de Jonathan Torres Sotelo, Subdirector Técnico de Cooperativas, se compartió la evolución de la situación de las cooperativas inscritas en el Fondo, el perfil de riesgo, presentando un análisis pormenorizado de las principales variables financieras e indicadores por región y las perspectivas, destacando que la cartera de crédito de las cooperativas inscritas a FOGACOOP registra un menor crecimiento frente a años anteriores, acorde con el proceso de ajuste a la economía. Asimismo, mencionó que, para fortalecer la originación de crédito, en especial para la economía popular, las cooperativas cuentan con recursos a través de la banca de segundo piso, así como el respaldo del Fondo Nacional de Garantías – FNG, y finalizó su intervención diciendo "De acuerdo con los analistas económicos, la reducción en la inflación para el cierre de 2024 motivará una disminución de la tasa de intervención del Banco de la República, lo que permitirá aliviar el costo de fondeo de las cooperativas. Por último, es importante señalar que el sector se destaca, frente a otros intermediarios, por contar con amplios colchones de liquidez y solvencia".

En la intervención "**Herramientas para la administración de riesgos financieros"** a cargo de Cesar Gamba Martínez, Gerente de Análisis y Fortalecimiento Financiero y de Claudia Gómez Roa y Adriana Rios López, especialistas en Análisis financiero del Fondo, mostraron las herramientas de análisis que FOGACOOP proporciona de forma gratuita a las cooperativas inscritas en línea a través de la página web. Estas herramientas se alimentan de la información que remiten de manera

mensual las cooperativas. Se hizo especial énfasis en el lanzamiento de las nuevas opciones del SidCore: Tablero Gráfico, Reportes y Gráficas, que entraron en producción en el presente mes y que contribuyen para que los directivos de las cooperativas tengan más herramientas para una mejor toma de decisiones.

Carlos Alberto Merchán Marín, gerente de la cooperativa inscrita Coovitel, en la conferencia titulada "***Fortaleciendo el sector a través de fusiones***" compartió el caso de éxito de la cooperativa que dirige, desde su experiencia, conocimiento y perspectiva, destacando los aspectos relevantes a tener en cuenta para los procesos de integración o fusión, las motivaciones y los principales beneficios que se derivan, al igual que los mitos que subyacen.

Por parte de la Unidad de Regulación Financiera (URF) se contó con la participación de Mónica Higuera, directora, de Mauricio Salazar, subdirector de regulación prudencial y de diferentes asesores de dicha Unidad que tiene por objeto, dentro del marco de política fijado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la preparación de la normativa para el ejercicio de la facultad de reglamentación en materia cambiaria, monetaria y crediticia y de las competencias de regulación e intervención en las actividades financiera, bursátil, aseguradora, para su posterior expedición por el Gobierno Nacional. En la intervención se refirieron al rol que tiene la URF, se compartieron las propuestas y conclusiones del taller de co-creación para analizar los esquemas de regulación segmentados y estructuras de cooperación a través de servicios compartidos, y se anunció que se va a empezar a reconocer la heterogeneidad del sector, mediante 3 categorías regulatorias (plena, intermedia y básica), con base en el nivel de activos, para fortalecer el esquema de regulación prudencial de las Cooperativas

Jornada en Cali el pasado 18 de abril con la participación de 90 asistentes.

Jornada en Medellín el pasado 9 de abril con la participación de 220 asistentes

de Ahorro y Crédito. También invitaron a las cooperativas inscritas a consultar el proyecto de decreto que se propone para el sector cooperativo de ahorro y crédito. Se precisa que FOGACOOP ha participado activamente de esta iniciativa y ha acompañado a la URF a lo largo del país a compartir los elementos de esta propuesta en el marco de las jornadas regionales de capacitación organizadas por el Fondo en 2023 y 2024, y se les insta a las cooperativas inscritas a hacer parte de la construcción de esta iniciativa con sus aportes y comentarios.

Finalmente, el equipo de la Subdirección Técnica de FOGACOOP organizó unas mesas de trabajo sobre Gobierno Cooperativo, donde se trataron diferentes temáticas, tales como: información para grupos de interés, participación y representación, formación para pertenecer a los órganos de administración, evaluación de desempeño de los miembros de los órganos de administración, rotación de miembros y planes de sucesión, y auditoría interna de las cooperativas inscritas.

Con el fin de conocer el nivel de satisfacción con estas jornadas, se aplicaron formularios de evaluación, cuyos resultados fueron muy satisfactorios, no solamente por las buenas calificaciones de los conferencistas y de las capacitaciones en general, sino también porque los asistentes manifestaron que se pueden aplicar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones y consideraron valiosa, ilustrativa y oportuna la información brindada en estos espacios.

Las memorias de estas jornadas pueden ser consultadas en nuestro portal web www.fogacoop.gov.co en la sección de publicaciones/capacitaciones.

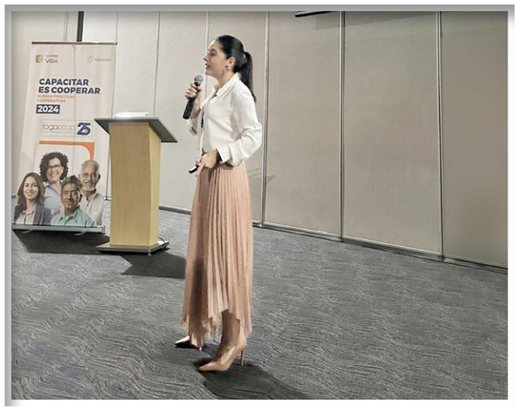

Maria Elena Grueso Rodríguez, directora de FOGACOOP, dando sus palabras de bienvenida en la Jornada Regional de Medellín.

Maria Elena Grueso Rodríguez, directora de FOGACOOP, dando sus palabras de bienvenida en la Jornada Regional de Bogotá.

Carlos Alberto Merchán Marín, gerente de la cooperativa inscrita Coovitel, en la conferencia titulada ***"Fortaleciendo el sector a través de fusiones"*** *durante la jornada de Pereira.*

Mónica Higuera, directora de la Unidad de Regulación Financiera (URF) durante su intervención en la Jornada de Bogotá

Jornada en Pereira el pasado 16 de abril con la participación de 80 asistentes

Andrés Bernal, socio de Governance Consultants y fundador de iDirectores, en la conferencia "Buenas prácticas de Gobierno Cooperativo" en jornada de Bogotá.

Cesar Gamba Martínez, Gerente de Análisis y Fortalecimiento Financiero en la Jornada de Bucaramanga.

Jonathan Torres Sotelo, Subdirector Técnico de Cooperativas del Fondo en las mesas de trabajo sobre Gobierno Cooperativo en la Jornada de Cali.

DIRECTORA DE FOGACOOP MODERA PANEL EN

Por: **Liliana María Baquero Neira**
Profesional de Divulgación

La Directora de FOGACOOP, María Elena Grueso Rodríguez, moderó el pasado 21 de junio el panel "Regulación y supervisión en el sector cooperativo y solidario: Retos y Perspectivas" en 6º. Congreso de la Red Coopcentral llevado a cabo en el Hotel Hilton de la ciudad de Cartagena, donde participaron María José Navarro Muñoz, Superintendente de Economía Solidaria, y Paola Rocio Peña Rodríguez, Asesora de la Unidad de Regulación Financiera – URF.

JURISPRUDENCIA
Y DOCTRINA

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CONCEPTO No. 0030 de enero 26 de 2024

La opinión del Revisor Fiscal debe ser denegada en casos de múltiples incertidumbres en los estados financieros

El Revisor Fiscal deberá denegar su opinión o abstenerse de opinar cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes que supongan la existencia de múltiples incertidumbres, el Revisor Fiscal concluya que, a pesar de haber obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con cada una de las incertidumbres, le resulta posible formarse una opinión sobre los estados financieros debido en razón de una probable interacción de las incertidumbres y su posible efecto acumulativo en los estados financieros y existe incertidumbre acerca del cumplimiento del proceso de fiscalización relacionada con la evaluación del sistema de control interno, acto de los administradores, lo adecuado de los soportes y las actas de Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas y los libros de contabilidad.

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

REFERENCIA No. 100208192-260

CONCEPTO No. 2627 de abril 18 de 2024

Precedencia del reintegro de saldos a favor

El reintegro y no la corrección de las declaraciones siguientes en las cuales fue imputado dicho saldo es el mecanismo establecido por la ley para la recuperación de los saldos a favor que siendo improcedentes son imputados al período gravable siguiente, es decir que una vez efectuado el reintegro, no es necesario efectuar o solicitar las correcciones de la Ley 962 de 2005 pretendidas en su consulta, en la medida en que dichos recursos ya fueron recuperados por la Administración junto con los intereses según corresponda, con lo cual el reintegro facilita mantener la imputación que ya fue efectuada en el período gravable siguiente.

SUPERINTENDENCIAS

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Circular Externa 56 de marzo 5 de 2024

Modificación Del Inciso 2° Del Numeral 4 Del Capítulo Iii Del Título Iv De La Circular Básica Jurídica.

Con la finalidad de mejorar la calidad de la información suministrada para la liquidación de la contribución en los casos de reportes extemporáneos o no reporte, este ente de control y vigilancia por medio de su Grupo de Analítica de Datos realiza la depuración, análisis y contraste de los datos reportados que puedan presentar fallas en el proceso de transmisión y retransmisión.

Para este proceso se hace necesario modificar el plazo establecido en la Circular Básica Jurídica para la publicación en la página web de la Superintendencia de la Economía Solidaria de la tasa de crecimiento utilizada para el cálculo de la tasa de contribución en los casos de reportes extemporáneos o no reporte, la cual deberá hacerse dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes de abril de cada vigencia.

Circular Externa Número 57 de marzo 11 de 2024

Instrucciones para la actualización del curso e-learning de la UIAF

La Superintendencia de la Economía Solidaria en su función de impartir instrucciones a sus vigiladas, dispuso en la Circular

Básica Jurídica, Circular Externa número 20 de 2020, Título V, instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación de terrorismo, Capítulo 1, numeral 3.2.4.3, los requisitos y funciones del Oficial de Cumplimiento o quien haga sus veces, dentro de los cuales se encuentra, entre otros, la exigencia de la realización del curso e-learning de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

Estos cursos virtuales "e-learning", que están dirigidos a brindar conocimientos sobre el Sistema antilavado de activos, contra el financiamiento del terrorismo y contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva; fueron actualizados por la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF.

Circular Externa Número 58 de marzo 11 de 2024

Instrucciones de la Supersolidaria sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) y el Cálculo del Deterioro

La Superintendencia de la Economía Solidaria impartió instrucciones respecto al Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), incluidos los lineamentos que se deben seguir para el cálculo del deterioro, a través del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, en la cual se definió un cronograma para su implementación.

Se establece el modelo integral de supervisión, en función del tamaño y de las particularidades de las organizaciones vigiladas, esta Superintendencia determinó la necesidad de aplicar el modelo de pérdida esperada, con gradualidad en el tiempo para su implementación.

En razón a los problemas tecnológicos presentados esta Superintendencia, ajustó el cronograma de implementación del modelo de la referencia.

Circular Externa Número 62 de abril 11 de 2024

Se incrementan los requisitos de selección y conformación de la lista de agentes especiales liquidadores

En ejercicio de la facultad discrecional que le asiste a la Superintendenta de la Economía Solidaria, se modificaron los requisitos establecidos en la Circular Externa No. 20 de 2021 "Circular Básica Jurídica" para la inscripción de personas naturales y jurídicas en el Listado de Agentes Especiales y Liquidadores de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Que, si bien se trata de una facultad discrecional, resulta pertinente indicar que tal modificación obedece a la necesidad de fortalecer el requisito de experiencia profesional y empresarial de quienes aspiren a ser Agentes Especiales y/o Liquidadores de la Superintendencia de la Economía Solidaria, dando preponderancia a la trayectoria de los mismos en áreas relacionadas con la actividad financiera, administrativa o gerencial.

Circular Externa Número 60 de abril 1 de 2024

Modificación la regulación de la liquidación de la tasa de contribución en casos de reporte extemporáneo o no reporte de información financiera

En ejercicio de la facultad otorgada a esta Superintendencia en el numeral 22 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998 y de acuerdo con la modificación de la metodología del cálculo de la tasa de crecimiento de los activos totales del sector, acorde a lo establecido en el numeral 3 del artículo 38 de la Ley 454 de 1998, se imparten las siguientes instrucciones: La liquidación de la tasa de contribución por reportes extemporáneos o no reporte, se hará teniendo en cuenta la última contribución cobrada, la cual se ajustará aplicándole un incremento correspondiente al promedio de la tasa de crecimiento de los activos totales de las entidades del sector de la economía solidaria con un ajuste adicional del cinco por ciento (5%), según la información que suministre el Grupo de Analítica de Datos.

Circular Externa Número 59 de abril 1 de 2024

Ampliación de la fecha límite de pago de la primera cuota de la tasa de contribución de la vigencia 2024

Esta Superintendencia, modificó el plazo para la publicación de la tasa de crecimiento, estableciendo que se realizará a más tardar, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes de abril de cada vigencia y, por ser este el insumo para la liquidación de la tasa de contribución de las empresas solidarias que no reportan, o reportan extemporáneamente, según el numeral 3 del artículo 38 de la Ley 454 de 1998 se hace necesario ampliar la fecha límite de pago de la primera cuota de la tasa de contribución.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Circular Externa 002 de febrero 1 de 2024

Contribuciones del artículo 337 numeral 5 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero para el primer semestre de 2024.

En desarrollo de lo dispuesto en el numeral 26 del artículo 2º del Decreto 2399 de 2019, que establece como función del Superintendente Financiero "*Fijar las tarifas de las contribuciones que deben pagar las entidades vigiladas y controladas de conformidad con la ley*"

El valor de la contribución del primer semestre resulta de aplicar el factor de 0,00015275 sobre el valor de los activos registrados por cada una de las entidades vigiladas sujetas al cobro de Contribución, con corte a junio 30 de 2024.

Circular Externa 003 de febrero 2 de 2024

Imparte instrucciones para la gestión de los límites a las grandes exposiciones y concentración de riesgos de los establecimientos de crédito, y de los cupos individuales de crédito de las demás entidades vigiladas

Con el objetivo de fijar lineamientos para una correcta aplicación del Decreto 1533 de 2022, el cual buscó robustecer la regulación sobre concentración de riesgo, como una herramienta para mitigar la perdida máxima que puede sufrir una entidad vigilada en caso de que alguna de sus contrapartes se vuelva insolvente, esta Superintendencia estimó conveniente impartir instrucciones para la gestión y reporte de las grandes exposiciones y concentración de riesgos de los establecimientos de crédito, así como para la gestión de cupos individuales de crédito de las demás entidades vigiladas.

Circular Externa 004 de febrero 7 de 2024

Imparte instrucciones relativas a las finanzas abiertas y comercialización de tecnología e infraestructura a terceros.

Esta Superintendencia consideró necesario consolidar la arquitectura para el desarrollo de la finanzas abiertas en Colombia, teniendo en cuenta la importancia de la digitalización de la economía a través del uso de las nuevas tecnologías y del rol de los datos de los consumidores financieros y el ofrecimiento de productos y servicios innovadores que incentiven la inclusión financiera; definiendo estándares tecnológicos de seguridad que deben adoptar la entidades vigiladas para el desarrollo de las finanzas abiertas en condiciones de interoperabilidad, estableciendo las obligaciones que están tienen para que el tratamiento de los datos de los consumidores financieros, se realice en condiciones de seguridad, y fijando los lineamientos que las entidades vigiladas deben cumplir cuando comercialicen a terceros la tecnología e infraestructura que utilicen para la prestación de sus servicios.

Carta Circular No. 20 de marzo 22 de 2024

Cumplimiento de obligaciones legales en materia de gestión de cobranza y envío de mensajes publicitarios por parte de entidades financieras

Es deber de las entidades vigiladas el obtener del consumidor la autorización de los canales a través de los cuales puede ser contactado, para fines de cobranza y publicidad, es exigible para deudas contraídas aún antes de la vigencia del cuerpo normativo, habida cuenta que se trata de obligaciones financieras o crediticias en curso que no han generado situaciones consolidadas ni derechos adquiridos en el momento de entrar en vigencia la nueva Ley 2300 de 2023, por lo que esta última entra a regular las situaciones en el estado en que se encuentren.

JURISPRUDENCIA

SALA DE CASACIÓN CIVIL

Magistrada Ponente: HILDA GONZÁLEZ NEIRA

ABRIL 4 DE 2024

SC482-2024 - Radicación n°11001-02-03-000-2023-02453-00

Facultad arbitral de los particulares y sus posibilidades de impugnación

La facultad arbitral de los particulares es un mecanismo legal que les permite administrar justicia como árbitros en un proceso de resolución de conflictos. Esta facultad se puede equiparar a una providencia judicial y, como tal, puede ser impugnada a través de los mecanismos de anulación o revisión disponibles en el marco legal. Cuando una parte considera que el laudo arbitral ha sido emitido de manera indebida, ya sea por errores procesales, falta de notificación adecuada o por otras razones, puede impugnarlo mediante un proceso de anulación. Durante este proceso, la parte impugnante debe demostrar ante la autoridad competente que existen fundamentos sólidos para anular el laudo.

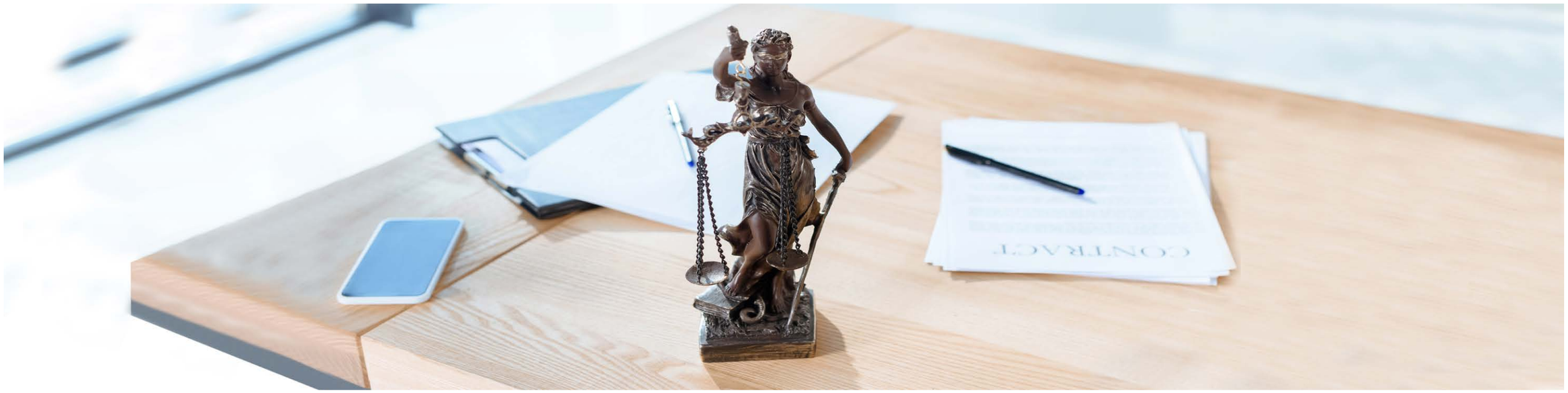

Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

Visítenos en:

www.fogacoop.gov.co

@fogacoop

fogacoop